

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN No. **0068**
(**17 ENE 2024**)

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción”

**EL VICEMINISTRO DE POLÍTICAS Y NORMALIZACIÓN AMBIENTAL
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL EMPLEO DE MINISTRO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, una vez verificados los requisitos, se estableció que la señora **DIANA CAROLINA ALVARADO GALVIS**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.469.387, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Secretario Ejecutivo del Despacho, Código 4212, Grado 25, de libre nombramiento y remoción adscrito al Despacho de la Ministra, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto;

R E S U E L V E

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a la señora **DIANA CAROLINA ALVARADO GALVIS**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.469.387, en el empleo de Secretario Ejecutivo del Despacho, Código 4212, Grado 25, de libre nombramiento y remoción adscrito al Despacho de la Ministra, de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución por el Grupo de Talento Humano a la señora **DIANA CAROLINA ALVARADO GALVIS**.

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción”

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los



MAURICIO CABRERA LEAL

Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental Encargado de las Funciones del Empleo de Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Luis David Castillo Arévalo – Grupo de Talento Humano 
Revisó: Diana Marcela Albarracín Núñez – Coordinadora Grupo de talento Humano
Aprobó: Ramón Eduardo Villamizar Maldonado – Secretario General 